



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 04 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

CORRECCIÓN DE ERROS EN BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DEL PUESTO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

**732**

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 40, de 26 de febrero de 2024, relativo al Decreto de Alcaldía nº 2024-0209, de fecha 22/02/2024, por el que se aprobaba la Convocatoria y las Bases reguladoras del proceso de selección mediante oposición para la creación de una bolsa de trabajo temporal del puesto de operarios de servicios múltiples del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, se procede a su rectificación, conforme al siguiente detalle:

-En la página 4, Base 7ª, apartado 7.13

Donde dice: "...cuenta bancaria de titularidad municipal nº ES0230810318931114517626".

Debe decir: "...cuenta bancaria de titularidad municipal nº ES0230810318931104517626".

Asimismo se hace público que el cómputo del plazo de 10 días para la presentación de solicitudes se iniciará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de corrección de errores.



En Torrejón del Rey, a 28 de febrero de 2024. La Alcaldesa., D.ª María Belén  
Manzano Saguar.